



Concepción, 12 de marzo de 2026  
Resolución DEC/FACET - N° 011/2026.-

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL HORARIO DE EXÁMENES PARCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN.**

**VISTO**

El Memorandum ME/FACET N° 242/2026 de la Dirección Académica, en el cual presenta "Propuesta de Horario de Exámenes Parciales, conforme al Calendario Académico 2026". -----

**CONSIDERANDO**

Que, la Dirección Académica de la Facultad ha elevado la propuesta de Horario de Exámenes Parciales correspondiente al Primer Período Académico 2026, elaborada en concordancia con el Calendario Académico vigente de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas. -----

Que, el Horario de Exámenes Parciales correspondiente al Primer Período Académico 2026 constituye un instrumento académico-administrativo necesario para la organización y desarrollo de las evaluaciones previstas en el Calendario Académico de la Facultad. -----

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción en su Artículo 43, inciso g) establece que son atribuciones y deberes del Decano: Adoptar las medidas cuando la evidente urgencia del caso lo requiera y hubiera imposibilidad de recurrir al Consejo Directivo oportunamente, con cargo de dar cuenta de los mismos en la siguiente primera sesión".-----

**POR TANTO**  
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.** -----

**RESUELVE**

**1º) APROBAR** el Horario de Exámenes Parciales, correspondiente al Primer Período Académico 2026, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas, conforme a los Anexos de la presente Resolución. -----

**2º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



**Mg. Sintia Liza Oporto Ortiz**  
Secretaria General



**Prof. Ing. Jorge Elias Sanz Cabrera**  
Decano